

**Novena Conferencia de Examen de los Estados
Partes en la Convención sobre la Prohibición
del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento
de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas
y sobre Su Destrucción**

19 de febrero de 2024

Español

Original: inglés

Ginebra, 28 de noviembre a 16 de diciembre de 2022

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el lunes 12 de diciembre de 2022, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bencini..... (Italia)

Sumario

Credenciales de los representantes en la Conferencia:

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Preparación y aprobación del (de los) documento(s) final(es)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones. Las correcciones deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Gestión de Documentos (DMS-DCM@un.org).

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de la Conferencia serán objeto de una nueva publicación por razones técnicas después de la Conferencia.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

1. **El Presidente** dice que la sesión representa una oportunidad para salir del punto muerto que ha obstaculizado la labor de la Conferencia durante los dos últimos decenios. El paquete de propuestas esbozado en los tres proyectos de documento propuestos para su inclusión en el proyecto de documento final de la Conferencia, que se han distribuido oficiosamente en inglés únicamente, daría lugar a un programa entre sesiones orientado a la acción y fomentaría el análisis de cuestiones como la verificación y el cumplimiento. En los proyectos de propuesta se aborda la posibilidad de establecer mecanismos institucionales para promover la cooperación internacional en virtud del artículo X de la Convención y reforzar la labor de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para favorecer la aplicación de la Convención por los Estados partes.

2. Se pidió a las personas responsables de redactar las propuestas que utilizaran un lenguaje específico cuando existiera la posibilidad de consenso; que excluyeran las propuestas sobre las que fuera demasiado difícil alcanzar un consenso; que incluyeran las propuestas que hubieran sido debatidas durante un período considerable y estuvieran listas para la acción; que eliminaran los duplicados; que situaran determinadas decisiones y recomendaciones en una parte diferente del documento; que fusionaran las propuestas similares; y que redactaran un texto lo más completo y equilibrado posible.

Credenciales de los representantes en la Conferencia

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

3. **El Sr. September** (Sudáfrica), hablando en su calidad de Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, dice que la Comisión ha iniciado el proceso de verificación de las credenciales originales presentadas hasta la fecha. A mediodía del 9 de diciembre de 2022, 71 Estados partes habían presentado sus credenciales originales, mientras que 40 solo habían presentado copias anticipadas. Desde entonces, la secretaría de la Comisión de Verificación de Poderes ha recibido las credenciales originales de otros dos o tres Estados partes. Se invita a todos los Estados partes que aún no hayan presentado sus credenciales originales a la secretaría a que lo hagan lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que la presentación de sus credenciales es obligatoria en virtud del reglamento de la Novena Conferencia de Examen.

Preparación y aprobación del (de los) documento(s) final(es)

4. **El Presidente** invita a las delegaciones a que examinen un documento oficioso conjunto, distribuido de manera extraoficial únicamente en inglés, que contiene el proyecto de texto propuesto del capítulo III, “Decisiones y recomendaciones”, del proyecto de documento final de la Conferencia.

5. **El Sr. Ward** (Estados Unidos de América) dice que agradecería recibir más información sobre el programa entre períodos de sesiones descrito en la sección B del texto propuesto. En particular, desearía saber cuántas semanas al año se dedicarían al programa, cuántos años abarcaría y qué proceso se utilizaría para determinar esos plazos y las actividades que abarcaría el programa. La Conferencia podría considerar la posibilidad de celebrar un debate para determinar cuánto tiempo debería dedicar el grupo de expertos a debatir cada uno de los conjuntos de medidas propuestas para reforzar la Convención. Cabría la posibilidad de que el grupo aborde más de un conjunto de medidas en una sola sesión.

6. **El Sr. Domingo** (Filipinas) dice que el texto propuesto representa una vía intermedia que permitirá a la Conferencia avanzar en sus trabajos. Seguir esa vía intermedia implicaría perseguir tres objetivos: en primer lugar, el establecimiento de un mecanismo consultivo sobre ciencia y tecnología que informaría los futuros debates de la Conferencia; en segundo lugar, la creación de un mecanismo de cooperación internacional para promover la aplicación del artículo X; y en tercer lugar, la creación de un grupo de expertos para facilitar los debates sobre la institucionalización, incluidas la verificación y el cumplimiento, y el establecimiento de un organismo. La Conferencia debe tratar de adoptar un paquete equilibrado de propuestas que aborden los tres objetivos. Al orador le complace observar que parece atisbarse un consenso general en torno a estos objetivos, y que también parece estar al alcance de la mano

el consenso sobre la aplicación nacional, las medidas de fomento de la confianza, la aplicación del artículo VII y las cuestiones financieras.

7. **El Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) dice que debe abordarse aparte el programa entre períodos de sesiones, con el fin de lograr un consenso sobre la organización de los trabajos en el marco de la Convención para el nuevo período de examen. Su delegación no puede compartir el entusiasmo de los oradores anteriores por las propuestas de las secciones C, sobre la cooperación internacional, D, sobre el examen de los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la Convención, E, sobre la aplicación nacional y las medidas de fomento de la confianza, y F, sobre la asistencia, la respuesta y la preparación.

8. No está claro qué metodología se ha utilizado para redactar las propuestas, muchas de las cuales son nuevas para la delegación del orador. La mayoría de las propuestas incluidas en el proyecto han sido presentadas por un número reducido de Estados partes y no están suficientemente desarrolladas. Las presentadas por la mayoría de los Estados partes, en particular los que integran el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados, no se han incluido en ninguna forma. Las propuestas relativas a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, el programa de patrocinio y las cuestiones financieras también deben debatirse por separado para poder llegar a un consenso sobre su redacción.

9. **El Sr. Aslanargun** (Türkiye) dice que su delegación acoge con satisfacción la decisión de establecer un grupo de expertos sobre el fortalecimiento de la Convención que esté abierto a todos los Estados partes. Apoya la propuesta de que el grupo se encargue de abordar el cumplimiento y la verificación, el refuerzo de la cooperación y la asistencia internacionales, la mejora de la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, la promoción de la aplicación nacional de la Convención, el fortalecimiento de la asistencia, la respuesta y la preparación en virtud del artículo VII y el fortalecimiento de las instituciones. La decisión de convocar una conferencia para examinar el informe final del grupo de expertos debe basarse en una decisión consensuada de conformidad con una norma general incluida en el reglamento.

10. La delegación del orador acoge con satisfacción la propuesta de crear un grupo directivo para facilitar la cooperación internacional en virtud del artículo X. También le complacen las propuestas de elaborar un plan de acción y un fondo fiduciario voluntario para la aplicación del artículo X, y de ampliar el sistema de bases de datos relativas a la cooperación y la asistencia.

11. Türkiye apoya la propuesta de establecer un mecanismo para llevar a cabo exámenes periódicos por expertos de los adelantos científicos y tecnológicos. Todos los Estados partes deberían poder participar en ese mecanismo. Las referencias que se hacen en el texto propuesto a la cooperación con la comunidad de las ciencias de la vida son algo repetitivas y deberían reducirse. Al orador le complacen las propuestas de establecer un conjunto de directrices voluntarias sobre la aplicación del artículo VII y de crear una base de datos para facilitar la asistencia en virtud de dicho artículo.

12. El mandato de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación debería renovarse de la manera habitual; no es necesario establecer un nuevo procedimiento de renovación. Deben estudiarse muy detenidamente las repercusiones financieras de la propuesta de crear nuevos puestos de personal a tiempo completo en la Dependencia.

13. **El Sr. Bilgeri** (Austria) dice que las propuestas que se están debatiendo son equilibradas y tienen en cuenta un amplio abanico de opiniones de diferentes partes del mundo. Contrariamente a lo expresado por el delegado de la Federación de Rusia, el orador considera que muchas de las propuestas han sido formuladas por grupos transregionales que representan a distintas partes del mundo y han sido analizadas ampliamente en las reuniones de los Estados partes. Si bien es cierto que se puede trabajar mucho entre períodos de sesiones, también es importante reconocer que algunas decisiones deben tomarse en la Conferencia. En el proyecto de texto se ha logrado un buen equilibrio entre las propuestas que deben adoptarse durante la Conferencia y las que pueden debatirse en los próximos meses.

14. **El Sr. Damico** (Brasil) dice que los proyectos de propuestas se ajustan bien a las opiniones expresadas durante los debates. Convendría estudiar cuáles de las propuestas podrían aprobarse durante la Conferencia y cuáles deberían seguir debatiéndose entre períodos de sesiones. Ciertamente, no será fácil que la Conferencia avance, pero no debe desanimarse por los fracasos pasados en el cumplimiento de su mandato.

15. **El Sr. Benítez Version** (Cuba) dice que, si bien el proyecto de texto contiene algunos elementos positivos, serán necesarios intensos debates antes de que pueda alcanzarse un consenso sobre algunas secciones, en particular las secciones B, sobre el programa entre períodos de sesiones para 2023-2026, C, sobre la cooperación internacional, y D, sobre el examen de los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la Convención, que están notablemente desequilibradas. Su delegación presentará propuestas detalladas para cada sección a su debido tiempo.

16. **La Sra. Stromšíková** (Chequia) dice que la redacción de la sección C del proyecto de texto, sobre la cooperación internacional, relativa al grupo directivo propuesto sobre el artículo X no es del todo clara, en particular la afirmación de que la composición del grupo directivo reflejará la “proporción de Estados partes en los grupos regionales oficiosos actuales y futuros”. En cuanto a la sección D, sobre el examen de los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la Convención, durante la Conferencia se han formulado algunas propuestas de sentido común en relación con el proceso de asesoramiento científico, incluso en relación con su mandato y su reglamento. Además, parece existir un consenso general sobre la necesidad del proceso. Por consiguiente, la delegación de la oradora no ve la necesidad de aplazar la creación de los grupos consultivos hasta la siguiente Reunión de los Estados Partes.

17. **El Sr. Sánchez de Lerín García-Ovies** (España) dice que coincide con el representante de la Federación de Rusia en que no todos los temas debatidos en el transcurso de la Conferencia están reflejados en el proyecto de texto; no obstante, entiende que se ha intentado reflejar únicamente aquellos temas sobre los que es posible llegar a un consenso. En vista del poco tiempo que queda, su delegación opina que en el presente período de sesiones debe acordarse un marco general y que los pormenores deben dejarse para las reuniones entre períodos de sesiones. El orador coincide con el representante del Brasil en la necesidad de encontrar un equilibrio en las ambiciones de la Conferencia y de obtener resultados positivos en interés de la ciudadanía, especialmente a la luz del sufrimiento causado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de las vulnerabilidades que ha puesto de manifiesto. Por ello, su Gobierno está dispuesto a entregarse de lleno a la cooperación internacional y a facilitar el acceso a la ciencia y la tecnología; no teme asumir nuevos costos y desplegar esfuerzos considerables en ese sentido, siempre que se logren resultados en otros ámbitos. En particular, es urgente entablar un diálogo estructurado preparatorio sobre las actividades de verificación y adoptar nuevas medidas para sistematizar y reforzar la Convención.

18. **El Sr. Khalid** (Pakistán) dice que es necesario encontrar un equilibrio no solo en cuanto a las ambiciones, sino también en cuanto al fondo. Se trata, en particular, de definir resultados operacionales que puedan aplicarse plenamente. Por lo que respecta a la sección B del texto propuesto, sobre el programa entre períodos de sesiones para 2023-2026, es necesario aclarar más el programa y el mandato del grupo de expertos propuesto sobre el fortalecimiento de la Convención. En cuanto a las secciones C, relativa a la cooperación internacional, y D, relativa al examen de los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la Convención, el orador coincide con el representante de Cuba en la necesidad de intensificar los debates. Algunas propuestas formuladas por miembros del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados no se reflejan adecuadamente en el texto propuesto y deben tenerse debidamente en cuenta.

19. **El Sr. Damazio** (Nigeria) dice que su delegación acoge con satisfacción el proyecto de texto propuesto y desea instar a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación a que ultime rápidamente su calendario de fechas para las reuniones entre períodos de sesiones y someta sus conclusiones a la consideración de los Estados partes. El texto propuesto se ha redactado siguiendo un enfoque no discriminatorio y aborda cuestiones destacadas que siguen obstaculizando la aplicación y el fortalecimiento de la Convención. La sección C, relativa a la cooperación internacional, es completa y equilibrada, y el orador acoge con satisfacción la

propuesta de crear un órgano directivo inclusivo para reforzar la Convención. Insta a todos los Estados partes a que demuestren la flexibilidad necesaria para aprobar la totalidad del proyecto de documento final, incluida esa sección vital. Su delegación también desea reiterar su apoyo a la creación de un grupo temporal de expertos para fomentar la confianza y aumentar la transparencia.

20. **El Sr. Ogasawara** (Japón) dice que el texto propuesto es constructivo y equilibrado, y que puede ser una buena base para alcanzar un consenso al final de la Conferencia. Para el Japón, dos elementos son imperativos si se quiere reforzar el régimen de la Convención: la delegación de la facultad de adopción de decisiones de la Conferencia entre períodos de sesiones y la aprobación de propuestas concretas sobre las que exista un amplio consenso entre los Estados partes. Estos dos elementos se reflejan adecuadamente en el texto propuesto, y la delegación del orador está mayormente de acuerdo con todas las propuestas que en él se formulan, incluidas las relativas al fortalecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación.

21. Al reforzar el régimen de la Convención, es importante evitar la duplicación con las actividades de otras organizaciones internacionales pertinentes, como la Organización Mundial de la Salud. En el párrafo 49 del texto propuesto se propone la creación de un nuevo puesto dentro de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación con el mandato de facilitar una mayor cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes. Convendría que el mandato de ese puesto incluyera las actividades previstas en el artículo X, de modo que todos los Estados partes puedan mantenerse debidamente informados de las actividades pertinentes realizadas por otras organizaciones internacionales.

22. Se debe tener cuidado con respecto a los nuevos mecanismos propuestos para evitar el solapamiento de sus funciones, en particular entre el grupo de expertos propuesto sobre el fortalecimiento de la Convención, que tendría el mandato de mejorar la cooperación y la asistencia internacionales en virtud del artículo X, y el grupo directivo propuesto para la aplicación del artículo X; tal vez esos dos mecanismos podrían fusionarse. Por último, en relación con el párrafo 41 b), la idea de fomentar un enfoque gradual para la presentación de los informes nacionales sobre las medidas de fomento de la confianza es especialmente pertinente para los países que tienen dificultades técnicas. Esto debería precisarse en dicho apartado mediante la inserción de la palabra “*technical*” antes de la palabra “*difficulties*”.

23. **El Sr. Rydning** (Noruega) dice que el paquete de propuestas descrito en el texto propuesto es completo y equilibrado, y engloba elementos que tienen orígenes y apoyos transregionales. Su delegación apoya el fortalecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, una de las formas más rentables de reforzar la Convención a corto plazo. Sin embargo, el programa de trabajo entre períodos de sesiones podría ser aún más preciso, tanto en lo que atañe a la asignación de tiempo, fijando plazos anteriores a 2025, como a la facultad de decisión otorgada a la Reunión de los Estados Partes. Si se establecen plazos más cortos y se prevé la posibilidad de tomar decisiones tan pronto como los debates demuestren que ha llegado el momento de hacerlo, se lograrán mejor los objetivos y estos serán más concretos. Si hay cuestiones que requieren más tiempo de estudio, podría continuarse la labor al respecto en un nuevo período de dos años.

24. **La Sra. Schiaffino** (Argentina) dice que el texto propuesto constituirá una excelente base para lograr un consenso de manera equilibrada, con miras a fortalecer la Convención y dotar a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de los recursos necesarios para cumplir su mandato. Su delegación está dispuesta a trabajar de manera constructiva durante el resto de la Conferencia para avanzar en esa dirección; sin embargo, se necesita más claridad sobre las consecuencias financieras de las propuestas formuladas en el proyecto de texto, las reuniones que se celebrarán entre períodos de sesiones, como se describe en el párrafo 61, y los puestos que se establecerán en la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, como se describe en el párrafo 52.

25. **El Sr. Robotjazi** (República Islámica del Irán) dice que su delegación espera con interés la continuación del debate sobre los elementos del texto propuesto que podrían constituir la base de un consenso y un acuerdo. Sin embargo, hay otros elementos y propuestas sobre los que será difícil alcanzar un consenso. En particular, las secciones B, sobre el programa entre períodos de sesiones para 2023-2026, C, sobre la cooperación

internacional, y D, sobre el examen de los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la Convención, tendrán que ser objeto de intensos debates y consultas durante los próximos días. Una primera lectura de las secciones C y D ha revelado importantes desequilibrios. Muchos de los puntos planteados por la delegación del orador durante la Conferencia no se reflejan en ellas, por lo que este formulará observaciones y propuestas concretas cuando dichas secciones se aborden en detalle. Las secciones E, sobre la aplicación nacional y las medidas de fomento de la confianza, F, sobre la asistencia, la respuesta y la preparación, y G, sobre la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, contienen propuestas y elementos que no favorecen el avance de los trabajos de la Conferencia ni la consecución de sus objetivos; a la luz de los debates mantenidos durante la Conferencia, es poco probable que pueda llegarse a un acuerdo sobre muchos de ellos. No obstante, mediante una labor constructiva e intercambios activos, será posible aprobar un documento abreviado que sea aceptable para todas las delegaciones.

26. **La Sra. Boels** (Bélgica) dice que el proyecto de texto constituirá una buena base para los trabajos de la Conferencia durante la próxima semana. Es completo y equilibrado, y muchas de las propuestas que contiene tienen una base transregional y se han debatido entre períodos de sesiones. En cuanto al programa de trabajo entre períodos de sesiones, sería útil disponer de plazos más claros y quizá más breves, así como de la oportunidad de tomar decisiones sobre el resultado de los trabajos una vez concluidos. La delegación de la oradora está dispuesta a trabajar de forma constructiva sobre el proyecto de texto durante la próxima semana.

27. **El Sr. Masmejean** (Suiza) dice que el texto propuesto, que refleja ampliamente las propuestas formuladas en el transcurso de la Conferencia, se ha compilado de tal manera que permite a todos los Estados partes converger gradualmente en torno a elementos comunes y elaborar un paquete global sobre el que todos puedan estar de acuerdo. Su delegación acoge con satisfacción el hecho de que la sección B, sobre el programa entre períodos de sesiones para 2023-2026, refleje el acuerdo aparentemente general sobre la necesidad de que dicho programa sea más ambicioso. Sin embargo, muchos de los pormenores del mandato del grupo de expertos propuesto, en particular la duración de su mandato, deben aclararse. La duración del mandato debe definirse claramente y no limitarse meramente a la Conferencia siguiente. La delegación del orador acoge con satisfacción las propuestas formuladas con miras a facilitar la cooperación, incluida la relativa a la creación de un grupo directivo y de un fondo voluntario para proyectos de cooperación. También acoge con satisfacción la propuesta de establecer un mecanismo para examinar los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la Convención y la propuesta de establecer directrices voluntarias para solicitar asistencia en virtud del artículo VII, descrita en el párrafo 44 del proyecto de texto. Sería útil incluir el texto exacto de esas directrices en un anexo a la versión final del documento. La delegación del orador apoya también la propuesta, en el párrafo 45 del texto, de establecer una base de datos para facilitar la asistencia en el marco del artículo VII, y la propuesta, en el párrafo 32, de respaldar las Directrices de Tianjin sobre Biocustodia para la Elaboración de Códigos de Conducta Científicos.

28. **La Sra. Petit** (Francia) dice que el texto propuesto es un documento equilibrado que consolida diversas propuestas, incluidas algunas propuestas transregionales que se han debatido desde el último ciclo de examen. Su delegación acoge con especial satisfacción la propuesta de programa entre períodos de sesiones para 2023-2026, que, aunque constituye una base sólida para el trabajo de cara a la próxima Conferencia de Examen, podrá seguir analizándose y mejorándose. La oradora acoge también con satisfacción la propuesta de reforzar la Dependencia de Apoyo a la Aplicación renovando su mandato de forma continua, lo que eliminaría cierta incertidumbre sobre la continuidad de sus actividades, y estableciendo cuatro nuevos puestos de personal a tiempo completo para que pueda llevar a cabo todas las tareas que se le asignen. Los Estados partes tienen ahora una ocasión única de llevar a cabo varios proyectos que están listos para su ejecución, ya sea inmediatamente o tras los debates entre períodos de sesiones.

29. **El Sr. Rosandry** (Indonesia) dice que su delegación apoya el proyecto propuesto, considerando que se ha hecho un excelente esfuerzo para lograr un equilibrio en el texto. No obstante, se necesitará más tiempo para examinar detenidamente todas las aportaciones y opiniones expresadas por las delegaciones y llegar a un consenso.

30. **El Sr. Hassan** (Sudán) señala que la Conferencia parece avanzar hacia un consenso sobre el texto propuesto, lo que constituye un paso positivo. Si bien las deliberaciones al comienzo de la Conferencia estuvieron marcadas por las consecuencias de la guerra ruso-ucraniana, posteriormente retomaron su curso normal, centrándose en la paz y la seguridad internacionales, y las delegaciones encontraron muchos puntos de convergencia. Es alentador que la mayoría de las delegaciones hayan expresado su apoyo al proyecto actual, que representa un intento sincero de integrar las ideas y propuestas de todos los Estados partes. La delegación del orador acoge con satisfacción el programa propuesto entre períodos de sesiones pero considera que en él se debería abordar un número limitado de temas, sin dejar de reflejar las ambiciones de los Estados partes y teniendo en cuenta la necesidad de apoyar y mejorar la aplicación de la Convención. La cooperación internacional debe tener prioridad sobre la creación de grupos científicos y consultivos, ya que prestando una atención excesiva a la ciencia se mermará la representación y participación de los países en desarrollo. El Sudán acoge con satisfacción la parte del texto en que se expresa reconocimiento por la labor de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y considera imperativo ampliar el personal de la Dependencia para que pueda cumplir mejor su mandato, incluidos los aspectos de este relativos a la universalización de la Convención.

31. **El Sr. Poor Toulabi** (Reino de los Países Bajos) dice que el proyecto es equilibrado, completo y representativo de las opiniones expresadas durante la Conferencia y las reuniones entre períodos de sesiones. Reconfirma observar que el texto establece un claro camino hacia la aplicación del artículo X e incluye un mecanismo de examen de la ciencia y la tecnología, medidas para mejorar la aplicación nacional y un programa entre períodos de sesiones. La delegación de los Países Bajos coincide con quienes han expresado que varias cuestiones están listas para emprender acciones más convincentes. El mecanismo sobre ciencia y tecnología es un buen ejemplo de un ámbito en el que ya se ha trabajado mucho, y su ulterior desarrollo beneficiará tanto a la Convención como a los Estados partes. Que el proyecto no refleje todas las opiniones expresadas por todas las delegaciones parece inevitable en un foro que incluye a casi 200 Estados partes.

32. **El Sr. Walsh** (Irlanda) dice que el proyecto constituye una base excelente para proseguir las actividades encaminadas a reforzar la Convención. La redacción de la sección C, relativa a la cooperación internacional, es un buen reflejo de los puntos de coincidencia que se han encontrado, aunque podrían necesitarse algunos cambios menores para aclarar el mandato del grupo directivo propuesto para la aplicación del artículo X. Por ejemplo, en el párrafo 22, la idea de una “función de visión general” (*overview function*) podría explicarse con más detalle. No obstante, la delegación del orador acoge con satisfacción la propuesta de crear un mecanismo que refuerce la aplicación práctica del artículo X. En cuanto a la propuesta de la sección B de establecer un programa entre períodos de sesiones con un proceso orientado a la acción, es importante aprobar un conjunto claro de instrucciones para evitar escollos procedimentales: el grupo de expertos sobre el fortalecimiento de la Convención no debería dedicar tiempo y recursos inestimables a hablar de su propio mandato y prioridades. Por lo tanto, convendría aclarar la redacción del párrafo 9 a) a f), que describe los ámbitos que debe examinar el grupo de expertos.

33. El orador acoge con especial satisfacción la propuesta de la sección D de establecer un mecanismo de examen de los adelantos científicos y tecnológicos, ya que dicho mecanismo proporcionaría una orientación esencial a la Conferencia. Irlanda también apoya el fortalecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, pero considera que podría ser necesario armonizar las funciones de la Dependencia, descritas en la sección G, con el mandato previsto del grupo directivo sobre la aplicación del artículo X. En conjunto, el proyecto es equilibrado y demuestra que se ha hecho un intento sincero de reflejar las diferentes opiniones transregionales que se han expresado durante la actual Conferencia y a lo largo de todo el ciclo de examen.

34. **El Sr. Kordasch** (Alemania) dice que el proyecto representa una buena base para los trabajos de la Conferencia y permitirá avanzar sustancialmente hacia el fortalecimiento de la Convención. El proyecto contiene un conjunto de propuestas —especialmente las relativas al proceso de examen de la ciencia y la tecnología y a la cooperación internacional— que reflejan los amplios intereses de todos los Estados partes y no solo los de un grupo en particular. Su delegación está de acuerdo en que determinadas cuestiones están listas para

pasar a la acción. Es importante acordar un marco estructurado y centrado para abordar otras cuestiones entre los períodos de sesiones. Alemania reconoce la importancia de contar con un programa entre períodos de sesiones con plazos específicos, y apoyará un proceso de ciencia y tecnología que encuentre un equilibrio entre eficacia e inclusividad.

35. **La Sra. Pek** (Singapur) dice que el proyecto es equilibrado y constituye una buena base para las negociaciones. En principio, su delegación apoya la creación del grupo directivo sobre la aplicación del artículo X para facilitar mejor la cooperación internacional. Sin embargo, desea estudiar más a fondo los pormenores, especialmente el mandato del grupo directivo, cuyas actividades no deben duplicar las de otros órganos ni erosionar los derechos nacionales de los Estados partes.

36. La oradora acoge con especial satisfacción que en el párrafo 32 se respalden las Directrices de Tianjin sobre Biocustodia para la Elaboración de Códigos de Conducta Científicos, al igual que el enfoque, en el párrafo 34, de la gestión de los biorriesgos; Singapur está a favor de un enfoque multipartito de la cooperación en ciencia y tecnología. Su delegación apoya especialmente las propuestas de la sección E, sobre la aplicación nacional y las medidas de fomento de la confianza, ya que las iniciativas para crear confianza mutua pueden suponer una importante contribución positiva en el actual clima geopolítico.

37. **El Sr. Omarov** (Kazajstán) dice que, aunque su delegación espera instrucciones de la capital, opina que el programa del grupo de expertos sobre el fortalecimiento de la Convención, que figura en el párrafo 9, es demasiado amplio. Las cuestiones enumeradas en los apartados b), d) y e) se abordan en secciones posteriores, por lo que, para evitar duplicaciones, sería conveniente mantener únicamente los apartados a), c) y f). Además, el párrafo 52, en el que se hace referencia a cuatro nuevos puestos que se crearán en la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, debería alinearse con los párrafos 26, 31 y 49, en los que se habla de solo tres puestos. Una solución consistiría en insertar, en el párrafo 52, referencias cruzadas a los párrafos anteriores.

38. **El Sr. Berkat** (Argelia) dice que el proyecto constituye una buena base para llegar a un consenso sobre un documento final completo y equilibrado. De la lectura general del documento se desprenden tres elementos principales para el fortalecimiento de la Convención: el proceso entre períodos de sesiones, la aplicación del artículo X y el examen de los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la Convención. Su delegación acoge con especial satisfacción la creación del grupo directivo para la aplicación del artículo X y la de un mecanismo para examinar los adelantos científicos y tecnológicos. Sería necesario trabajar más entre períodos de sesiones para hacer un seguimiento del establecimiento de ambos mecanismos y definir los elementos adicionales que puedan ser necesarios. La delegación del orador opina que las actividades relativas a los dos mecanismos deben considerarse como un paso hacia la puesta en funcionamiento e institucionalización de la Convención mediante la negociación de un instrumento jurídico que abarque todos los aspectos de su aplicación. Argelia apoya la renovación del mandato de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para el próximo ciclo de examen y la creación de nuevos puestos en la Dependencia para ayudar a los nuevos mecanismos.

39. **La Sra. Lemus Álvarez** (Guatemala) agradece a los facilitadores por su profesionalidad y creatividad en su intento de dar con una redacción que tenga en cuenta las diferentes posiciones de los Estados partes. Las propuestas expuestas en el proyecto representan un punto de partida interesante, teniendo en cuenta que se necesitará un espíritu de avenencia y determinación para superar la falta de progresos de los 20 últimos años. Para Guatemala, la atención debe centrarse en que las propuestas adoptadas sean equilibradas, claras en el momento de su aplicación y contribuyan efectivamente al fortalecimiento de la Convención. Su delegación considera que debería ser posible encontrar puntos de coincidencia mediante un paquete de medidas que refleje el carácter multidimensional de la Convención, y que las propuestas sobre el programa entre períodos de sesiones, la cooperación internacional y la ciencia y la tecnología proporcionan el camino adecuado para seguir avanzando.

40. **La Sra. Andarcia** (República Bolivariana de Venezuela) dice que, aunque se ha trabajado mucho en el proyecto, podría reflejar de manera más equilibrada las posiciones de todos los Estados partes. En particular, se pueden mejorar las secciones B y C, sobre el

programa entre períodos de sesiones y la cooperación internacional, respectivamente. Su delegación desea reiterar urgentemente la necesidad de reforzar la Convención mediante la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes que abarquen todas las disposiciones de la Convención de forma exhaustiva y no discriminatoria.

41. **El Sr. Li Song** (China), tras señalar que los tres proyectos de documento que se han distribuido constituyen una base sólida para los trabajos de la Conferencia, dice que los Estados partes deben aprovechar la ocasión que se les brinda de reafirmar su compromiso con la Convención. También deben expresar su determinación común de reforzar la Convención en los próximos años y subrayar la utilidad de un programa entre períodos de sesiones, durante el cual podrían estudiarse a fondo las cuestiones que revisten importancia para todos los Estados partes. La opinión de su país sobre el programa entre períodos de sesiones coincide en gran medida con la del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y Otros Estados.

42. La mayor prioridad de la Conferencia al entrar en su última semana debería ser alcanzar un consenso sobre un documento final. La delegación del orador está dispuesta a trabajar con todas las partes para que se logre ese objetivo.

43. **La Sra. Costa** (Uruguay), tras exhortar a todos los Estados partes a que demuestren la flexibilidad necesaria para que la Conferencia alcance resultados concretos, dice que su país ve con especial agrado la propuesta de crear un mecanismo para la aplicación del artículo X. También está a favor de las propuestas de adoptar medidas de fomento de la confianza. No obstante, su delegación, al igual que la de la Argentina, está preocupada por el costo de las propuestas.

44. **El Sr. Matos Pérez** (República Dominicana) confía en que el documento final constituirá un punto de partida para avanzar en los trabajos de la Conferencia.

45. **La Sra. Hill** (Australia) dice que, para evitar debates estériles sobre cuestiones poco sustanciales, la Conferencia debería proporcionar orientaciones claras sobre el mandato y los métodos de trabajo del grupo de expertos sobre el fortalecimiento de la Convención que se reunirá entre los períodos de sesiones. El calendario de trabajo del grupo debería reflejar la urgencia de dicha labor, y las Reuniones de los Estados Partes deberían estar facultadas para tomar decisiones que puedan aprovecharse a lo largo del ciclo de examen.

46. La oradora acoge con satisfacción la inclusión en el texto propuesto de un llamado a los Estados partes que estén en condiciones de hacerlo para que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación con el fin de mejorar su capacidad para llevar a cabo las tareas que se le han encomendado. Su delegación, al igual que otras, opina que los proyectos de documento presentados por el Presidente constituyen una buena base para avanzar hacia el objetivo de reforzar la Convención.

47. **El Sr. García Ortiz** (El Salvador), tras señalar que el texto propuesto constituye una buena base para los trabajos de la Conferencia, dice que su delegación seguirá estudiando el documento a la espera de recibir instrucciones de la capital. También él desea conocer las repercusiones financieras de las medidas propuestas.

48. **El Sr. Liddle** (Reino Unido), tras señalar que los tres documentos distribuidos constituyen una buena base para proseguir los trabajos, dice que la Conferencia debe decidir lo que podrá abordar en los próximos días y lo que debe reservarse para ser debatido por los expertos entre los períodos de sesiones. Los próximos debates de expertos, que deben abordarse con determinación, han de centrarse en las cuestiones fundamentales para el fortalecimiento de la Convención.

49. **El Sr. Espinosa Olivera** (México) dice que, si bien su delegación también está a la espera de los comentarios de la capital sobre los tres proyectos de documento, los considera un intento de dar la misma consideración a las prioridades de una amplia gama de delegaciones.

50. Acoge con satisfacción los esfuerzos de los facilitadores para elaborar el capítulo II del proyecto de documento final, la declaración final de la Conferencia, en particular la referencia a las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19. También acoge con satisfacción las referencias a la determinación de los Estados partes de condenar la amenaza

del uso de agentes biológicos con fines que no sean pacíficos y a su convicción de que la perspectiva de género debe integrarse en mayor medida en todos los aspectos de la aplicación de la Convención.

51. El texto propuesto para el capítulo III, que recoge las decisiones y recomendaciones de la Conferencia, permitirá desarrollar un mecanismo más robusto entre los períodos de sesiones. La decisión de crear un grupo directivo para facilitar la cooperación internacional en el marco del artículo X es especialmente positiva, al igual que el plan de que el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención estudie medidas para la aplicación nacional de la Convención. En conjunto, el escenario está preparado, pero aún quedan asuntos a los que prestar mucha atención.

52. **El Sr. Moungui Medi** (Camerún) acoge con satisfacción los esfuerzos realizados para que las prioridades de las delegaciones queden reflejadas en el proyecto de documento propuesto y dice que la Dependencia de Apoyo a la Aplicación debe reforzarse para que esté en condiciones de cumplir su mandato. Su delegación apoya la propuesta de crear un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para financiar los proyectos pertinentes para la aplicación del artículo X. También apoya los esfuerzos previstos para garantizar una igual representación de hombres y mujeres en las reuniones relacionadas con la Convención, y la propuesta de crear un mecanismo para examinar los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la Convención y el grupo directivo sobre el artículo X. Todos los Estados partes deben tener acceso a una base de datos mejorada que facilite la prestación de asistencia a los Estados partes que la soliciten en virtud del artículo VII de la Convención.

53. **El Sr. Ray** (India) dice que, en el tiempo que le queda, la Conferencia debería centrarse en las relativamente pocas cuestiones abordadas en el proyecto de texto propuesto sobre las que existen grandes diferencias.

54. **La Sra. Tarbush** (Estado de Palestina) dice que el documento final debería dar más o menos la misma importancia a tres temas principales, a saber, el programa entre períodos de sesiones, la cooperación internacional y el examen de los adelantos científicos y tecnológicos. El mandato del grupo directivo sobre el artículo X, artículo de vital importancia para el Sur Global, debería reforzarse para garantizar el equilibrio necesario que permita alcanzar un consenso sobre el proyecto de documento final.

55. **El Presidente** agradece a las delegaciones por sus comentarios y dice que le ha reconfortado oír que los tres proyectos de documentos, que se combinarán en un único documento, constituyen un buen punto de partida.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.